



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número: DIS-2023-2997-3-100

RESISTENCIA, CHACO

Lunes 27 de Noviembre de 2023

DIR. GRAL. REG. EST. CIVIL Y CAP. PERSONAS

VISTO: La Disposición N°2987/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aceptó el traslado del señor Omar CABALLERO-DNI N°16.563.354, quien por su similar N°1530/2023 se encontraba como Jefe a Cargo del Registro Civil de La Verde;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de esa oficina, se asignan las responsabilidades primarias y acciones de la misma a la señora María Cristina DUARTE– DNI N°23.417.233, personal de planta permanente, quien cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar la tarea;

Que en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° Inciso d) de la Ley 293-A, se dicta la presente a fin de dejar constancia de la medida adoptada;

Por ello,

**LA DIRECTORA GRAL. A/C DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

DISPONE:

ARTICULO 1º: DEJAR sin efecto la Disposición N°1530/2023 de fecha 23 de junio de 2023 de esta Dirección General, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal; de conformidad a lo enunciado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ASIGNAR las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento del Registro Civil de La Verde, a la señora María Cristina DUARTE-DNI N°23.417.233, personal de planta permanente, facultándola a suscribir la documentación oficial a partir de la fecha de notificación de este instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario; de conformidad a lo enunciado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, notificar y archivar.-

FANNY ROSITA NOEMI BLANCO
DIR. GRAL. REG. EST. CIVIL Y CAP. PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO